

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. JUNIO (15) de (2022).

EXPEDIENTE: 392-2017-

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: DARIO NARANJO PACHECHO

DEMANDADO: ELKIN DARIO CARRASCAL RAMIREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento a al Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Turbaco Bolívar, presentada por el apoderado de la parte demandante. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. JUNIO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

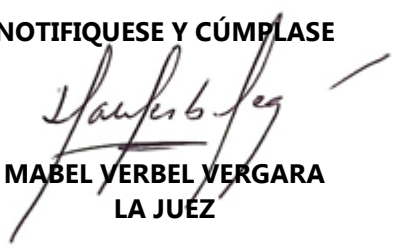
Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: REQUERIRLE, al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE TURBACO BOLÍVAR, para que informe sobre la existencia de otro proceso de pertenencia surtido ante esa instancia entre las mismas partes, tal como se desprende del folio de matrícula inmobiliaria No. 060-124604, anotación 7, el cual se acompañó con la demanda.

Por Secretaría librese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

G.L

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. **27** de fecha **24 DE JUNIO** de 2022.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.